

ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 2 de octubre de 2019



Universidad de Valladolid

Secretaría General



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Internacionalización

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó aprobar los siguientes convenios:

- Adenda al convenio marco de cooperación entre la UVA y el Centro Universitario de Anápolis - Unievangelista (Goiás, Brasil).
- Convenio marco de cooperación entre la UVA y el Centro Universitario São Camilo (Brasil).
- Convenio marco de cooperación entre la UVA y Rome Business School (Nigeria).
- Convenio específico para el intercambio de estudiantes entre la UVA y la Universidad de la Frontera (Chile).
- Convenio específico para el intercambio de profesores entre la UVA y la Universidad de la Frontera.
- Convenio específico de colaboración entre la UVA y la Universidad de la Frontera para regular su colaboración en materia de investigación en el campo de los biorecursos.
- Convenio específico de colaboración entre la UVA y la Universidad de la Frontera para regular su colaboración en materia de investigación en el campo de las ciencias agroalimentarias, medio ambiente y biosistemas.
- Convenio específico para el intercambio de estudiantes entre la UVA y la Universidad Iberoamericana Puebla (Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.) (MÉXICO).
- Convenio específico para el intercambio de profesores entre la UVA y la Universidad Iberoamericana Puebla (Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.).
- Convenio marco de cooperación entre la UVA y la Université de Yaoundé I (Camerún).
- Convenio marco de cooperación entre la UVA y la Universidade Regional do Estado de Rio Grande do Sul (Brasil).
- Adenda de modificación al acuerdo de cotutela de tesis doctoral en el contexto del proyecto urbanhist entre la UVA y Blekinge Tekniska Högskola (Karlskrona, Suecia).
- Convenio específico para la realización de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional entre la UVA y la Universidad de Antofagasta (Chile).
- Convenio marco de cooperación entre la UVA y Sociedade de Educação Tiradentes (Brasil).
- Acuerdo de prórroga del convenio específico para el intercambio de estudiantes entre la UVA y la Universidade Tiradentes - Sociedade de Educação Tiradentes (Brasil).
- Convenio marco de cooperación entre la UVA y la Universidad Continental (Perú).
- Convenio interinstitucional para los cursos académicos 2019/20 y 2020/21 entre la Universidad de Leicester y la UVA.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	xVntBv12lLiX3vKV4IMr6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:31:04
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:39:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xVntBv12lLiX3vKV4IMr6Q==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, en relación con el calendario académico, adoptó los siguientes acuerdos:

- Permitir la lectura del Trabajo Fin de Master hasta el día 11 de septiembre de 2019 de la Escuela de Ingenierías Industriales.
- Adelantar el inicio del segundo cuatrimestre al 3 de febrero de 2020 para el cuarto curso del Grado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Dacio Crespo”.
- Autorizar la presentación del TFM del Máster en Estudios Avanzados en Filosofía a la alumna Natalia de Santos estableciendo como fecha límite el mes de septiembre de 2019.
- Autorizar la presentación del TFM del Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia estableciendo como fecha límite el mes de septiembre de 2020 como fecha límite.
- Ampliar el periodo de presentación del TFM del Máster Erasmus Mundus en Gestión Forestal y de Recursos Naturales en el Mediterráneo (MEDFOR) hasta septiembre de 2019.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,
Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	woTVzuAKn2E6o809o5iQDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:30:58	
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:38:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=woTVzuAKn2E6o809o5iQDQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

Sr. Secretario del Consejo Social

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó aprobar la renovación de los siguientes títulos propios:

- Máster en Fisioterapia Manual. Enfoque clínico para el abordaje del dolor y alteraciones del movimiento.
- Especialista Universitario en Innovación Educativa y Tecnologías Emergentes.


Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	T3qhGz/4gsRj2vYm+wIICA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:30:50	
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:38:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=T3qhGz/4gsRj2vYm+wIICA==			



Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Comisión Permanente de
Consejo de Gobierno
de fecha 2 de octubre de 2019
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

PREÁMBULO

La finalidad fundamental de la presente modificación es facilitar la publicación de las tesis doctorales por compendio en el repositorio (UVaDOCs), así como la publicación de la aportación a que se refiere el artículo 3.2 de esta normativa, que acredite la calidad de la tesis en el mismo repositorio.

La iniciativa de la modificación de la normativa que aquí se establece se adopta por acuerdo del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en su reunión del 12 de abril de 2019, previo informe de la Comisión de Doctorado.

En virtud de lo expuesto, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en su sesión celebrada el día xx de xx de 2019, aprueba el siguiente acuerdo normativo:

Artículo único. Modificación de la “Normativa para la presentación y defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Valladolid” aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en sesión de 3 junio de 2016 (BOCyL nº114 de 15 de junio),

Primero. Se modifica el artículo 8 que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 8. Depósito de la tesis doctoral.

1. Una vez que la Comisión Académica del Programa de Doctorado haya autorizado el depósito de la tesis doctoral, el doctorando deberá presentar a la Comisión de Doctorado la siguiente documentación:

- a. Dos ejemplares de la tesis, uno en formato papel y encuadernado, y otro en formato electrónico en un único archivo PDF. En caso de presentarse en una lengua distinta de la española, ambos ejemplares deberán incluir un resumen en castellano, avalado por el director o los directores, que contemple los objetivos, la metodología, los principales resultados y las conclusiones del trabajo.

Los candidatos que opten por la modalidad de tesis doctoral por compendio (o los que opten por la modalidad ordinaria e incluyan alguna de sus publicaciones científicas como anexo), deberán presentar un tercer ejemplar de la tesis doctoral, en el que cada publicación se habrá sustituido por una página que contenga: referencia completa, resumen y DOI del artículo científico, en atención a los posibles conflictos de propiedad intelectual relativos a la difusión de los artículos utilizados en la tesis doctoral. Este ejemplar se presentará en formato electrónico en un único archivo PDF y es el que se depositará en abierto en el Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	/7a jNX5BoAC+vCNbYfF6Vg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:30:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/7a jNX5BoAC+vCNbYfF6Vg==		





Universidad de Valladolid

Tanto en las tesis ordinarias como en las de compendio de publicaciones, el ejemplar debe ir acompañado de un anexo con los informes de los expertos externos recabados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, si las hubiere, la especificación de las mejoras introducidas en la memoria de la tesis a raíz de dichos informes. En la versión de papel este anexo puede encuadernarse conjuntamente con la tesis o de manera independiente, mientras que en la versión electrónica se aportará obligatoriamente por separado como un archivo PDF adicional.

- b. Autorización del director, mediante informe razonado, para la presentación de la tesis ante la Comisión de Doctorado.
- c. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011, el doctorando deberá haber iniciado el registro de la tesis en la base de datos Teseo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y deberá presentar una copia de la ficha obtenida de dicha aplicación en la que figuren cumplimentados, al menos, los descriptores y el resumen de la tesis.
- d. Todos los documentos generados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado que se relacionan en el artículo 7.3.
- e. Para las tesis de modalidad ordinaria, copia de la aportación a la que se refiere el artículo 3.2, que deberá acompañarse de una prueba de que cumple los requisitos de calidad de la ANECA (indexación del medio, calidad de la editorial, etc.). Además, se presentará la renuncia expresa del resto de los coautores a utilizar la misma aportación para avalar otra tesis doctoral, sea en la modalidad ordinaria o en la de compendio de publicaciones.
- f. Para las tesis por compendio de publicaciones, se aportará un escrito, firmado por cada coautor, en el que se especifique la contribución del doctorando al trabajo y en el que consten la aceptación de la presentación de las publicaciones seleccionadas como parte de esta tesis y la renuncia a incluirlas en otra por compendio.
- g. En el caso de la tesis por compendio se presentará en formato electrónico la versión postprint de las publicaciones (versión final aceptada por el editor, posterior a la revisión por pares, antes de la versión definitiva ya publicada), y en el caso de la tesis de modalidad ordinaria la versión postprint de la aportación a la que se refiere el artículo 3.2. La Biblioteca comprobará la política de copyright de cada editor antes de su depósito en el Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid.
- h. Si se opta a la mención de «Doctor internacional», el doctorando deberá presentar la solicitud de dicha mención y el certificado de la estancia que, tras haberse matriculado en el Programa de Doctorado, haya realizado en una única institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio fuera de España, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con el tema de la tesis, durante al menos tres meses (interrumpida en un máximo de dos períodos si media causa debidamente justificada). La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión

Código Seguro De Verificación:	/7a.jNX5BoAC+vCNbYfF6Vg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:30:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/7a.jNX5BoAC+vCNbYfF6Vg==		





Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Comisión Permanente de
Consejo de Gobierno
de fecha 2 de octubre de 2019
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorado (artículo 15.1.a) del Real Decreto 99/2011).

2. La Comisión de Doctorado resolverá la inadmisión a depósito cuando la tesis no cumpla todos los requisitos formales establecidos en el artículo 8.1.
3. Una vez presentada la tesis ante la Comisión de Doctorado, el ejemplar impreso con los anexos que incorporan los informes recabados por el Comité Académico del Programa de Doctorado, según lo especificado en el artículo 8.1.a) y, si ha lugar, la descripción de las modificaciones introducidas a raíz de estos informes, permanecerá en depósito en la unidad administrativa correspondiente durante diez días hábiles para que cualquier doctor que lo solicite pueda consultarlos y, si lo cree conveniente, formular por escrito ante la Comisión de Doctorado las alegaciones que estime oportunas.
4. El depósito se hará público y se comunicará a la Comisión de Doctorado, al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y a los responsables de centros, departamentos e institutos universitarios.
5. La tesis, una vez depositada, no puede modificarse, salvo en los supuestos del artículo 10.

Segundo. Disposición Transitoria.

Aquellas tesis cuyo procedimiento de depósito se haya iniciado antes de la entrada en vigor de esta modificación continuarán rigiéndose por la normativa anterior.

Tercero. Entrada en vigor.

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Código Seguro De Verificación:	/7a jNX5BoAC+vCNbYfF6Vg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspa - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:30:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/7a jNX5BoAC+vCNbYfF6Vg==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Gerente

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó ratificar el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la UVa en materia de suministro de información para finalidades no tributarias.

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	kYJmVszOmKD6bpG6X1pULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:30:57
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:38:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=kYJmVszOmKD6bpG6X1pULA==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Comunicación y Extensión Universitaria

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó ratificar el Convenio entre la Entidad Pública del Agua de Valladolid (AQUAVALL) y la UVa para fomentar el consumo del agua del grifo y evitar la generación de plásticos innecesarios.

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	dJLYLlLehEf2KbDeP+MwKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:31:01
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:38:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=dJLYLlLehEf2KbDeP+MwKg==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General


EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General
A Sra. Vicerrectora de Economía

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó ratificar el Convenio entre la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Universidad de Valladolid para la adhesión al sistema CANOA de contabilidad analítica.

El Presidente de la Comisión,
Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	jdceVHKcJ8rxbhIR8WTyzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:31:02	
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:39:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=jdceVHKcJ8rxbhIR8WTyzA==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Estudiantes

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó aprobar los siguientes convenios:


- Convenio específico de colaboración entre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y la Fundación ONCE para la celebración del X Encuentro de la Red de Servicios de apoyo a personas con discapacidad en la Universidad (SAPDU).
- Convenio específico de colaboración entre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y la Fundación UNIVERSIA para la celebración del X Encuentro de la Red de Servicios de apoyo a personas con discapacidad en la Universidad (SAPDU).
- Convenio marco de colaboración entre el Real Valladolid C.F., S.A.D. y la Universidad de Valladolid.

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	dcDudghyEzslqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:31:05	
Observaciones	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:39:04	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=dcDudghyEzslqMgCmnxQBQ==		Página 1/1	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Estudiantes

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó ratificar los siguientes convenios.


- Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y el Instituto Castellano de Inversión y Desarrollo (ICID) para el fomento del acercamiento del mundo empresarial y la universidad.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) para la ayuda a estudiantes extranjeros del programa Erasmus.

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	Hz0mdnkEzY0J1eu5H1Od3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:31:09	
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:39:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Hz0mdnkEzY0J1eu5H1Od3g==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Internacionalización


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó ratificar el Convenio de colaboración entre la UVa y Amnistía Internacional Valladolid para la realización de actividades conjuntas en defensa de los derechos humanos.

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	KzTY0mRJnna20xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:30:53	
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:38:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=KzTY0mRJnna20xdjt1XMLw==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó ratificar los siguientes convenios:


- Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y SEAT S.A. para la organización del evento "Autonomous Driving Challenge".
- Convenio entre la UVA y la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria para fomentar la investigación, participación de estudiantes y profesores en las actividades vinculadas a ambas entidades con el fin de colaborar en el ámbito de la atención a la salud en las penitenciarias.

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	82GRe94ujX4Vc00sDVJzMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:30:55	
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:38:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=82GRe94ujX4Vc00sDVJzMA==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora del Campus de Palencia


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó ratificar el Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y el Ilustre Colegio de Abogados de Palencia para la organización de actividades formativas para alumnos y profesores del Campus de Palencia.

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	qZZ8LWkEMHIqhNoBomkMQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:31:13	
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:39:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qZZ8LWkEMHIqhNoBomkMQA==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector del Campus de Soria


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, acordó ratificar el Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y el Club Balonmano Soria para promocionar la actividad deportiva universitaria.

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Fco. Javier de Frutos Baraja
(PS, RR. 14/06/2018, BOCyL del 21/06/2018)

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	NGhSQ/GCTAouOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/10/2019 12:31:14	
	Francisco Javier De Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	03/10/2019 11:39:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=NGhSQ/GCTAouOEFIO35Mdw==			